Viernes 3 de Junio de 1904

TRES EDICIONES DIARIAS
Edición para la región. . . . 8 de la mañana
Edición de Valencia. . . . 7 »
Edición nacional. . . . 12 »

Anuncios y comunicados
A PRECIOS CONVENCIONALES

No se devuelven los originales aunque no se inserten.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

El Pueblo

Diario republicano de Valencia

Año XII.—Núm. 3.515

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Valencia, el mes. . . . . pesetas 1'25
Fuera, el trimestre. . . . . » 4'50
Extranjero (Unión Postal), el trimestre. . 8'50

OFICINAS É IMPRENTA
Don Juan de Austria, 14
Teléfono 741

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

CAPRILES CONTRA VALENCIA

LOS "ESQUIROLS" DE LA LIGA DE PROPIETARIOS

LA LIGA DE PROPIETARIOS ofrece "esquirols"

¿Lo calificaremos de triunfo nuestro?

De triunfo deberíamos calificarlo si de triunfos se pudiese hablar en asuntos que tanto daño han de ocasionar á Valencia.

Nosotros, ni aun de lo que ha hecho la Liga de Propietarios queremos alegrarnos, porque somos buenos valencianos.

Pero ello es que la Liga de Propietarios *se ha caído.*

¿Recuerdan ustedes lo que decíamos acerca de los fines políticos que ciertos individuos de la dichosa Liga perseguían, cuando ésta se reunía para combatir los arbitrios municipales?

¡Pues ya pareció el peine!

La Liga de Propietarios, en reunión de *cincuenta socios*, y con la opinión y voto en contra de D. Salvador Prósper y D. Francisco Royo Chove, acordó anteanoche ofrecer concejales al Gobernador.

La Liga le ofrece *cuarenta y ocho* esquirols, es decir, *un Ayuntamiento completo.*

Tales son las ganas de esos caballeros de ser concejales, que con tal de realizar su sueño dorado, aperean hasta con el desairado, ridículo y espinoso papel de *esquiról.*

La Liga de Propietarios estaba incapacitada para hacer ese ofrecimiento, por las siguientes razones:

1.ª Porque tienen una reclamación pendiente con el Ayuntamiento sobre arbitrios, y, naturalmente, al ir los socios de la Liga al Consistorio sin representación legítima, sin que nadie les haya elegido, sin necesidad alguna de ir, lógicamente ha de creer el público que aprovechan la ocasión para suprimirse ó rebajarse los arbitrios, demostrando así un egoismo y una listeza superiores á toda ponderación.

Por este lado, pues, hay una razón de decoro.

2.ª Porque muchos propietarios de la Liga, explotando sus fincas desmedidamente y sacándoles más interés que en Madrid y Barcelona, tan abusivamente han aumentado los alquileres, que han indignado á los inquilinos, provocando la protesta unánime de las sociedades obreras que preparan medidas y actos justificadísimos contra los propietarios y su cabeza visible la Liga. Por este lado resulta una razón de incompatibilidad con el pueblo de Valencia.

3.ª Porque la Liga de Propietarios ha ofrecido á Capriles concejales interinos antes de conocer los descargos formulados por el actual Ayuntamiento y después de conocer el resultado de la inspección, calificada unánimemente de ridícula, no sólo por la prensa republicana, sino por la monárquica, y después de haber confesado el mismo Capriles por medio de *La Correspondencia* que la mayoría de los cargos son leves. Por este lado hay una razón que afecta á la dignidad.

Ni siquiera han sabido guardar las formas. Ni siquiera han tenido la habilidad de decir á Capriles: "Hasta ahora no conocemos más que un extracto superficialísimo de los cargos; nos falta conocerlos concretamente, lo propio que los descargos; luego juzgaremos, y si en efecto resultan graves y comprobados, aceptaremos el nombramiento de concejales interinos, obligándonos antes, como es de rigor, á pagar los arbitrios municipales para que no se diga que vamos al Ayuntamiento por egoismo.

Infiere La Liga una ofensa grave á todos los partidos políticos de Valencia, desde el carlista al republicano, pues contra todos los concejales ha formulado cargos Blin y todos los partidos políticos han negado exconcejales.

Infiere la Liga una ofensa á los comerciantes é industriales de Valencia, que están á pique de quedarse este año sin fiestas de Julio por culpa de Capriles, y á los cuales pretende éste arrojar de la Junta de Feria.

Infiere, en fin, la Liga una ofensa á todas las clases sociales de Valencia, pues todas están dignamente representadas por el Ayuntamiento actual.

No. La ocasión la pintan calva. La impaciencia, la febrilidad de esos señores por sentarse en el Consistorio es tal, que sin ajustarse á ninguna razón siquiera de valencianismo, se han apresurado á aceptar el ofrecimiento de Capriles.

La suposición más favorable que puede hacerse acerca de la conducta de la Liga de Propietarios, es la de que aceptan las concejalías interinas para vengarse del Ayuntamiento por los arbitrios municipales.

Ha quedado, pues, plenamente probado cuanto dijimos tiempo atrás acerca de los móviles de la Liga de Propietarios.

Esta ha lanzado un reto á Valencia y singularmente á los partidos políticos.

El partido republicano lo recogerá seguramente.

¿Creen esos señores de anteanoche que han debido ofrecerse como se han ofrecido á Capriles, para sustituir á los concejales, antes de saber si éstos son culpables?

Pues allá ellos. Acepten y vayan.

El tiempo dirá.

LO DEL DIA

LA PRENSA

Continúa la prensa, sin distinción de colores y matices, ocupándose de la tupinada de Capriles:

En nuestro colega *El Clamor de Castellón* encontramos el siguiente suelto:

"Con el llamativo título "Administración republicana", publicó ayer el órgano del cosi *La Provincia* un artículo infame contra el ayuntamiento de Valencia aceptando como buena la inspección ridícula y odiosa del Gobernador civil de Valencia Sr. Capriles, desacreditado entre otras muchas cosas por su "amistad" con el jefe de policía Tixell y por haber sorprendido un teniente de alcalde republicano una casa de juego en la calle de la Victoria.

El trabajo de *La Provincia* se recomienda por su parcialidad y por sus embustes groseros y maliciosos. Empieza faltando á la verdad al asegurar que el ayuntamiento de Valencia es en su totalidad republicano, deduciendo de tal premisa falsa consecuencias de carácter político que, además de revelar enojos contra el republicanismo, único que barrería el caciquismo corrompido y corruptor, no se compadecen con la historia accidentada de una agrupación, cual la cosiera, sin otro ideal que la dominación.

En el Ayuntamiento de Valencia, siquiera haya mayoría republicana, figuran concejales de todas las agrupaciones políticas, y la ridícula inspección de Capriles comprende especialmente á los ordenadores de pagos, á los alcaldes del rey, no viéndose libres tampoco conservadores de abolengo como D. Teodoro Llorente y el barón de Alcahalí, *criminales*, ó cómplices de concejales *criminales* que votaron la adquisición de obras por aquéllos publicadas.

La opinión pública, la prensa, conocido que ha sido el ridículo capítulo de cargos contra alcaldes de real orden, concejales de todos los matices y miembros de las juntas de feria, han formulado severa censura contra el rabioso Capriles, y hasta *La Epoca* que mal informada desbarró sobre el asunto, rectificó cumplidamente ayer proclamando su equivocación.

La honradez de la Corporación municipal de Valencia la testimonia *Las Provincias*, y tal capítulo de cargos es la ejecutoria de un catonismo que para él quisiera el órgano del *cosi*

Y más justo que *La Provincia* añadir debemos que de la investigación de Capriles todos, absolutamente todos salen incólumes: monárquicos y republicanos.

Si alguien puede ser tachado es algún inspirador y amigo de Capriles. Pero éste ya ha tenido cuidado que la inspección partiera desde la fecha que el tal edil dejó de pertenecer al Ayuntamiento.

Ya ve, pues, *La Provincia* que su información y comentarios adolece de todos los defectos propios de quienes conviven bien con la calumnia."

"CARTA-MODELO

Capriles, el gobernador encubridor de garitos y tugurios, la autoridad inmoral amparadora de carteristas y timadores en compañía del policía Tixell, el exoficial de marina tiranuelo de honrados indígenas en lo que fueron nuestras posesiones del Pacífico, el virrey de Valencia enviado á la hermosa capital levantina por la Corte para preparar el viaje de D. Alfonso—que no se llevará á efecto— el déspota de guardarropía que ha creído encontrar campo abonado para sus maquinaciones en el suelo valenciano, el Caid africano elevado á Poncio español por obra y gracia de la monarquía, llevado de su odio bastardo á los ediles de la ciudad del Turia que un día le desnudaron ante la opinión, mostrando á ésta como se jugaba descaradamente y con el beneplácito del Gobierno civil de la provincia, no contento con perjudicar los intereses del comercio en la región entera, impidiendo que se lleven á cabo los trabajos preparatorios de la feria que son la única fuente de ingresos para el industrial valenciano durante los meses de calor, trata ahora de envolver á todo el Ayuntamiento de Valencia en un proceso, formulando contra él cargos inverosímiles con la sana idea de suspender á los concejales que no le son adictos y poner en su lugar á otros.

Como el juego fué visto pronto por la opinión valenciana, se revelaron á una sola voz todas las fuerzas vivas de la población contra autoridad tan vengativa y perjudicial.

A los cargos en que se ha pretendido envolver á sus concejales, contestó el pasado jueves el pueblo valenciano con una manifestación de simpatía y confianza para el concejo en pleno, abofeteando de este modo á Capriles que se permite el *lujo* de emplear los verbos, malversar y defraudar, tratando una cosa no juzgada.

Como modelo de contestación á sujeto de tal calaña, copiamos la carta que un exconcejal le dirigió el domingo último haciendo referencia á la comunicación que el gobierno civil le pasó ofreciéndole el cargo de *esquiról* en el consistorio".

Aquí copia el querido colega zaragozano la carta de nuestro querido amigo Sr. Codoñer y después añade:

"Valencia entera vota en contra de Capriles; un concejal de significación le humilla con semejante escrito.

Tengan muy presente lo que antecede cuantos pudieren obrar de ligero en asuntos gubernativos y no se lleve nadie de pasiones malsanas, porque tiene sus quiebras.

Moraleja: Cuando las barbas de tu vecino veas pelar, etc."

(De *El Progreso* de Zaragoza.)

CONTESTACION DEL AYUNTAMIENTO

LOS DESCARGOS

Continuamos la inserción de los descargos formulados por los concejales contra las acusaciones de Capriles Blin.

Publicamos hoy la contestación al cargo 3.º Este cargo contenía tal balumba de chinchorrerías amontonadas, que la respuesta ha tenido que ser muy lacónica y muy extractada para poder rebatir todos los puntos que abarca el cargo, y no emplear mil fólios.

Dice así esta contestación:

"CARGO NUM. 3

(Contestación)

Las acusaciones que contiene este cargo son muchas, y para mejor contestarlas, trataremos por separado cada una de ellas.

Déficit de 1903

Así como en el cargo anterior se ocupa la Delegación del déficit de la Feria de 1902, en éste hace referencia al déficit de 1903.

No hemos de repetir aquí los argumentos que aducimos al contestar el cargo anterior para evidenciar que el Sr. Gobernador no tiene nada que ver con la Junta de Feria y que los concejales no responden como á tales concejales más que por acuerdos en las comisiones ó en las sesiones del Ayuntamiento, pero si hemos de presentar un ejemplo que allí omitimos.

Forma parte de la junta directiva del Conservatorio de Música, sociedad subvencionada por el Ayuntamiento un concejal que designa la Corporación ¿Se le ha ocurrido á alguien imaginar que de los acuerdos adoptados por el Conservatorio pueda responderse administrativamente? ¿Tendrá derecho el Sr. Gobernador á pedir cuentas de lo gastado y de lo presupuestado por dicha sociedad? Indudablemente, no. Pues en caso análogo se halla la Junta de Feria.

Pero lo notable en el caso presente, es que aquí se exigen responsabilidades por un déficit que no se ha pagado, y que el Ayuntamiento ha acordado no pagar (documento número 11.)

Los concejales, como vocales de la Junta de Feria, han aprobado unas cuentas presentadas por las comisiones, por encontrarlas exactas y debidamente justificadas. Es verdad que ha habido exceso respecto á las consignaciones, pero no han creído justo que lo que realmente se ha gastado en los festejos, redundando en bien de la ciudad, lo paguen aquellos que han venido á la Junta de Feria á prestar su concurso y su esfuerzo personal. Han creído que sería inicuo premiar los éxitos obtenidos á consecuencia del celo desplegado por los vocales de la Junta de Feria, diciéndoles: paguen ustedes de su bolsillo particular el exceso de gastos.

Pero al mismo tiempo que han hecho esto como vocales de la Junta de Feria, como concejales, exceptuando al Sr. Llagaria, no han votado que el exceso de gasto lo pague el Ayuntamiento. Al contrario, el Ayuntamiento ha acordado no pagar ese exceso. El día de mañana, si el acuerdo del Ayuntamiento prevalece, pudiera acordarse que paguen el déficit los vocales de la Junta á prorrata, ó si no se quería acudir á este extremo, pudiera la Junta arbitrarse recursos. La solución no se ha dado todavía. ¿Cuál es, pues, aquí la acusación? Nosotros creemos perfectamente justo y legal que el Ayuntamiento acuda en ayuda de la Junta de Feria y en los próximos presupuestos, si antes no pudiera ser, consigne una partida para el pago del déficit último; pero supongamos que nuestra opinión sea equivocada, que el Ayuntamiento no pueda ni deba pagar ese déficit y el Sr. Gobernador civil que tiene á su resolución un recurso entablado por la Junta de Feria, confirma el acuerdo del Ayuntamiento de que no se pague el déficit. ¿Qué es lo que se va á castigar?

Insistimos mucho sobre esto, porque es inverosímil lo que sucede. Se pretende castigar indudablemente el que la Junta de Feria se ha excedido en su presupuesto, aunque el Ayuntamiento ha declarado que no pagará el exceso. Y sería verdaderamente inaudito que se nos castigara por responsabilidades que en nada alcanzan al presupuesto municipal, hay que repetirlo una vez más, Sr. Delegado, para que quede bien consignado: *que en nada alcanzan al presupuesto municipal.* En el presupuesto municipal había una consignación para Feria, y esa se ha gastado, ni un céntimo más (documento número 12). Veremos si habiéndonos ceñido al presupuesto municipal en los pagos, se atreve alguien á castigarnos.

Examen de cuentas

Renovada la protesta de que los Gobernadores nada tienen que ver con las cuentas de la Junta de Feria, vamos á consignar otra, por si acaso se pretendiera que tienen el derecho de inspección en la parte de gastos que se satisfacen del presupuesto municipal. La aprobación de las cuentas municipales, cuando los gastos exceden de cien mil pesetas, corresponde al Tribunal mayor de Cuentas del Reino. El Gobernador, como la Diputación provincial, no hace más que informar (artículo 165 de la Ley Municipal). Al Tribunal de Cuentas del Reino es á quien corresponde poner los reparos que ofrezca cada cuenta de las sometidas á su revisión y aprobación, y oir las contestaciones de los interesados (número 2, artículo 16 de la ley orgánica del Tribunal de Cuentas de 25 de Junio de 1870).

No hay necesidad de citar más disposiciones legales. Las arriba mencionadas, bastan para demostrar que los Gobernadores no son los llamados a aprobar las cuentas municipales de los presupuestos que exceden de cien mil pesetas como el nuestro. Sus facultades se limitan á informar, y por lo tanto, dicho Tribunal es el único que puede declarar si un gasto estuvo bien hecho ó mal hecho.

Comisión de Hacienda

Una vez hechas las protestas arriba consignadas, no tenemos inconveniente en dar explicaciones sobre partidas en que funda la Delegación el cargo de haber habido defectos en la organización y en la administración de los festejos, lamentando, eso sí, que la Delegación lance acusación tan grave á capricho, completamente á capricho, porque en el expediente no consta haya practicado gestión alguna para comprobar si el gasto correspondía al objeto pagado. Y eso es muy cómodo, Sr. Delegado. Formular una acusación diciendo: me parece que eso es caro, cualquiera lo hace; pero no es así como se cumple la misión investigadora cerca de un Municipio. No basta que parezca caro, es preciso adquirir datos para fundar esa opinión.

Esos datos no los ha adquirido la Delegación, y como un empleado administrativo no entiende de carpintería, ni de caminos ni de otras cosas, la Delegación, dejándose guiar únicamente por su capricho, incurre en equivocaciones lamentabilísimas, con las que ha intentado perjudicar el buen nombre de los concejales y á nadie más que á ella perjudican.

Vamos á examinar las partidas objeto de censura.

En la Comisión de Hacienda no hay más que unas 150 pesetas al Conserje del Depósito administrativo.

El Sr. Delegado no ha averiguado por qué se dan todos los años esas 150 pesetas al susodicho Conserje.

En lo que era Depósito administrativo cuando el Ayuntamiento administraba los consumos, está el Almacén de Feria, y en el mes de Mayo, cuando comienzan los trabajos, se instala allí una especie de taller para restaurar efectos y para hacer otros.

Cuidando de ese taller y llevando un trabajo ímprobo, está el antes llamado Conserje del Depósito administrativo, hoy Conserje de los almacenes, y por esos tres meses de trabajo extraordinario, Mayo, Junio y Julio, la Junta le dá esa gratificación de cincuenta pesetas al mes.

¿Es esto algún derroche?

Comisión de Alameda

Podemos oponer á las dudas que encuentra el Sr. Delegado, la misma prueba que oponemos en el cargo núm. 2.

Las 400 pesetas que se abonaron al carpintero D. Francisco Cabo, más las 2.242 pesetas y 80 céntimos por jornales y materiales para montar y desmontar el Pabellón Municipal, están justificadas, porque se pagaron bajo la firma del Sr. Arquitecto, y éste afirma (documento número 13), que se pagaron por los trabajos, lo que realmente valían, echándose de ver que la instalación del arco, haciéndose por administración, no cuesta más cara que cuando se hace por contrata.

Otro documento (el núm. 14) acredita que son justas y legítimas, y no hubo derroche de ningún género en los pagos que se hicieron por montar el arco, repararlo y pintarlo, pagos que suman 2.200 pesetas, habiéndose hecho casi nuevo el arco, mientras que solamente el instalarlo venía costando cada año una cantidad que oscilaba en 3.250 pesetas á 1.500 (documento núm. 15.)

Comisión de Certamen Musical

Ante todo consignaremos, para que se comprenda, la necesidad de ciertos gastos, que se trataba del primer certamen internacional que se celebraba en Valencia, y puede decirse que en España; que formaba parte del Jurado Mr. Parés, ilustre músico, director de la banda de la Guardia Republicana de París, reputada como la primera del mundo; D. Tomás Bretón y D. Manuel Fernández Caballero, ilustres músicos, á los que era preciso honrar y agasajar, puesto que á honrarnos venían y dejaban su familia y su casa para tomarse un trabajo que no les reportaba utilidad alguna.

Hecha esta aclaración, vamos á examinar las partidas que han llamado la atención del señor Delegado.

Troqueles y medallas

Resultaron caras las medallas de oro y de plata que se hicieron; pero fué por la necesidad de adquirir los troqueles. Si no tenía el Ayuntamiento troqueles, ¿cómo se iban á hacer las medallas sin hacer primero aquello? Si ahora hubiere de hacerse otra acuñación, resultarían mucho más económicas, puesto que disponemos de los troqueles. Estos costaron 340 pesetas. Tratándose de una primorosa labor artística, no parecerá a nadie, absolutamente á nadie, que el precio es excesivo. Si se nos hubiera concedido más plazo para la defensa, este y otros extremos los hubiéramos probado con informes periciales; pero en cinco días no ha habido tiempo más que para trazar á la ligera estas líneas.

Las medallas de oro del tamaño de un duro y del grosor que los duros tienen, costaron á 202'50 pesetas cada una. Se hicieron tres, que importaron 607'50 pesetas. Las cuatro medallas de plata 55 pesetas y el boceto y dibujo original 50 pesetas.

No tenemos inconveniente en que estos precios se sometan á la tasación de peritos.

Programas ilustrados

Sin duda la Delegación ha creído que se trata de programas como los que se suelen emplear ordinariamente en las funciones de los teatros ó corridas de toros. No, eran programas con fotograbados de vistas de Valencia y de los retratos de los señores que componían el Jurado, de los directores de las bandas francesas y del director de la banda de Ingenieros española y de las municipales de Barcelona y San Sebastián.

Se tiraron 20.000 y resultaron, por lo tanto, á tres céntimos uno.

Adorno de la Plaza de Toros

No podemos hacer otra cosa que especificar las partidas. Los que vieron el adorno de la plaza de seguro que no encontraron exagerada la cifra de 1.110 pesetas, que es lo que importó el adorno de las dos tardes en esta forma:

Alquiler de 110 banderas francesas y españolas, 55 pesetas.

Hay que advertir que el industrial que las alquiló tuvo que hacer nuevas las francesas, y que su tamaño era de más de un metro, y resultaron á real de alquiler por bandera y tarde.

El tablado costó 100 pesetas.

Este tenía catorce metros de largo por ocho de anchura, y estaba cubierto por un toldo con los colores nacionales. La tribuna estaba cubierta de terciopelo encarnado con galones de oro, como igualmente las dos mesas del Jurado. El alquiler de las colgaduras de los colores nacionales, 100 pesetas. Tenían 600 metros de longitud.

El alquiler de la bandera para la presidencia, 3 pesetas.

La colocación de lazos, escudos, palmas y demás adornos en las columnas de la plaza, 50 pesetas.

Adquisición de colgaduras con los colores nacionales franceses, 235 pesetas.

Estas colgaduras huvo necesidad de comprarlas, y se adquirieron 285 metros de tela, resultando á menos de peseta el metro.

Cincuenta escudos de cartón piedra, 450 pesetas.

Resultan á 9'70 pesetas uno.

Cincuenta lazos grandes de cartón piedra con los colores nacionales, 90 pesetas.

Todo esto se conserva en los almacenes del Ayuntamiento.

Alambre, clavos, tornillos y otros efectos, 27 pesetas.

Como ignoramos qué partida de estas es la que la Delegación encuentra censurable, no podemos hacer otra cosa que lo que hemos hecho, entregándolas á la publicidad.

Fijación de carteles y reparto de programas

Asciende el importe de este servicio á 94'70 pesetas, y comprende la fijación incluso en los pueblos anexionados, y remisión por correo de 400 carteles y el reparto de 20.000 programas. Esto se encargó al dependiente que tiene la empresa de la plaza de Toros para este servicio.

Carruajes

Se gastaron en carruajes 810 pesetas; pero no es cierto, como dice la Delegación, que fueron carruajes para la comisión. Esta no empleó carruajes más que una berlina los días 17, 18 y 21 para recibir á los señores Jurados y practicar gestiones urgentes, y un milord para acompañar á los señores Jurados.

El gasto de carruajes es por cinco landós y siete milords, que ocuparon el Ayuntamiento y las comisiones que acudieron á la recepción de las bandas francesas, y las acompañaron en la carrera dos landós cada tarde para conducir á los señores del Jurado á la plaza, un landó y un milord para llevarlos una noche á la Alameda, dos landós y un milord para llevarlos otra noche á la Alameda, uno á los señores Jurados y

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

concejales forasteros, y un milord para el señor cónsul de Francia. Tres landós para llevar á la plaza de toros el día 25 á los señores Bretón, Caballero y cónsul de Francia y Mr. Parés, y un landó el día 27 para llevar al Grao á Mr. Parés y directores de las bandas francesas.

Los landós se ajustaron á 40 pesetas, los milords de 10 á 14, según se utilizaban de tarde ó de noche, y las berlinas de 6 á 7'50 pesetas, respectivamente. Hay que tener en cuenta que el servicio de los carruajes fué á veces de 5 y hasta de 8 horas, y que los precios en días de feria no son los que rigen de ordinario.

He ahí á qué queda reducida la acusación de las 800 pesetas en carruajes.

Banquete

Quinientas pesetas importó el banquete ofrecido á los señores cónsules de Francia é Italia, al personal de estos consulados y á los concejales forasteros. Fué de 50 cubiertos, y con esto está dicho todo.

A diez pesetas el cubierto. ¿Qué clase de banquete iba á ofrecer la comisión y el señor presidente de la Junta á los cónsules y á los concejales de ciudades importantes? ¿Que pudo suprimirse el banquete? Efectivamente, pudo suprimirse el banquete y los carruajes y todo lo que significa atención y obsequio; pero calcúlese lo que después hubieran dicho de la galantería de esta ciudad.

Cera

Aquí la cuenta es sencilla. Se entregaron por el cerero 44 hachas con un peso de 101 kilos y 500 gramos. Se devolvieron 39, que pesaban 21 kilos, resultando consumidos 80 kilos y 500 gramos. A razón de 4'50 el kilo, resultan la cantidad de 363'25 pesetas.

Es público que la recepción de las bandas francesas duró desde las siete y media de la tarde hasta las once de la noche, y que el concurso musical concluyó muy tarde, teniendo que alumbrar toda la plaza, pues la luz eléctrica no se utilizó más que para el tablado.

Fotografías

Se hicieron 24 ampliaciones de tres fotografías de los señores Jurados para exponerlas al público, y setenta reproducciones, ó sean veinte y tres de cada uno de los señores Jurados (del Sr. Parés veinticuatro.)

Esto fué, á la vez, una atención y un medio de propaganda. Por eso se colocaron en los escaparates para llamar la atención, y con este objeto se hizo también bastante número de ellas.

Gasto de la fonda

Los gastos de transporte y conducción de las bandas francesas, importó 8.194 pesetas, pues además de abonar el importe del ferrocarril de Mompeller á Cette y viceversa, hubo de fletarse un vapor, el "Vicente Ferrer", para el viaje de ida y vuelta de Cette á Valencia, esperando el vapor en este puerto hasta el día fijado para el regreso.

El importe de las seis comidas que hicieron á bordo ascendió á 2 805 pesetas, pues hay que tener en cuenta que los músicos transportados y mantenidos eran más de 300, resultando á poco más de siete duros por pasajero el viaje de ida y vuelta y la manutención.

La manutención de la fonda francesa de Mompeller y el gasto de los señores jurados ascendió á 3.106'15 pesetas. Los individuos de la banda francesa eran 112, individuos que estuvieron en la fonda cuatro días, y á los señores jurados no se les había de escatimar en el hospedaje. Además hubo que pagar el viaje de venida y de regreso de dichos señores y no podía consentirse que abonaran ellos el gasto de las personas de su familia que con ellos vinieron.

Pago del primer premio

Nunca pudiera imaginarse que constituyera cargo un acto que demuestra el celo de la comisión por los intereses de la Junta de Feria. A fin de que resultara menos gravosa la venida de la banda francesa de Mompeller, se convino, por mediación del señor cónsul de Francia, que se pagarían los gastos de transporte y manutención de dicha banda; pero si obtenían el premio, del valor de éste se deduciría el importe de esos gastos.

Se adjudicó el primer premio á la banda francesa; pero como los gastos ocasionados eran superiores al importe del premio, ésta se dió por pagada con la medalla de oro y dió recibo como si hubiera recibido las 8.000 pesetas á que el premio ascendía.

Esto se acredita por la carta del señor cónsul de Francia que se une al final de este escrito (documento núm. 16).

Si esto merece castigo ó censura, impóngasenos.

Comisión de Bailes

Dice el señor Delegado: Por aposentadores y porteros 353 pesetas, pareciéndole sin duda excesiva esta cantidad.

Hay que tener en cuenta que en los bailes populares hay *cuatro* secciones de 14 y 15 filas por la derecha, y otras tantas por la izquierda con 16 ó 17 sillas la fila de cada lado, lo cual exige ocho acomodadores. Están además las sillas de preferencia que exigen tres. Hay que vigilar la puerta principal, la de entrada de los artistas y otra lateral, que requieren tres porteros. Se destinaban á la vigilancia un hombre de día y otro de noche, y había además un encargado que estaba al frente de los acomodadores.

Los acomodadores cobraban á dos pesetas por función, y siendo nueve las funciones, pues aunque la última no llegó á celebrarse por causa de la lluvia, el personal cobró como si se hubiera celebrado, importando sus servicios 198 pesetas.

Se le dieron al que estaba al frente de ellos 22'50 pesetas.

Los porteros cobraron á 2'50 pesetas, importando sus haberes, por las nueve funciones, 67'50 pesetas, y los de los guardas, por trece días, á 2'50 pesetas cada uno, 65 pesetas.

Sumadas estas partidas, dan el total de 353 pesetas.

¿Pudo reducirse el número de acomodadores? ¿Pudo abonárseles menos jornal?

La pequeñez de la economía no creemos nos obliga á justificar las dificultades que hubiera ofrecido realizarlo.

Y ahora vamos á ocuparnos de las zapatillas, porque esto merece capítulo aparte. Desde 1898 en que se celebran los bailes populares, es costumbre comprar las zapatillas á las bailarinas, y así ha venido haciéndose todos los años (documento núm. 17).

El número de zapatillas ha variado, claro está, según el número de las que bailaban, y su precio también ha variado desde 10 pesetas cada par que costaron en 1891 á 6 pesetas que costaron el año último (documento núm. 18).

De modo que en lugar de cargo merece alabanzas la comisión de Bailes, que ha economizado cuatro pesetas por par de zapatillas respecto á lo gastado en 1891.

Y con esto creemos contestado á todo lo referente á bailes.

Comisión de Nuevos festejos

Al señor Delegado le parecen muy caros 200 carteles por 200 pesetas. A peseta cada cartel. En cambio el industrial (Hijas de S. Pablo) presentó la siguiente cuenta:

Original. . . .	50	pesetas.
Impresión. . . .	20	"
Papel.	135	"
Tirada gratis. . .	"	
Total. . .	205	pesetas.

Sin duda no se ha tenido en cuenta que el cartel era de litografía y que por el reducido número de ejemplares habían de resultar á un precio mucho mayor que si se hubiera hecho una gran tirada.

Los árabes

Costó caro el traerlos: 14.790'45 pesetas; pero como no venían por menos cantidad, no había otra solución que pagar lo que exigían ó no traerlos. Se optó por lo primero con la aprobación de la Junta. ¿Es que se quiere discutir la facultad de ésta para celebrar estos ó los otros festejos?

Viaje de la comisión

Importó 1.000 pesetas. La componían dos vocales de la Junta y gastaron, por lo tanto, á razón de 500 pesetas cada uno. Al final va el detalle del gasto (documento núm. 19) y allí podrá verse que no derrocharon el dinero, por cuanto todos los gastos que en la Argelia llevaron á cabo fueron pagados en francos, satisfaciendo un cambio de 37 por 100. Así, pues, de las 1.000 pesetas hay que descontar más de 300, quedando, por consiguiente, reducidas á menos de 700 las que gastaron los dos vocales en la comisión que se les confió, ó sea 300 y pico cada uno de ellos.

Alquiler de sillas

Extraña el señor Delegado que costaran las sillas alquiladas á razón de 0'25 pesetas para la fiesta árabe mientras las 150 alquiladas para el Certamen musical no se pagaron más que á 10 céntimos; pero es porque ignora que para el Certamen musical se contrataron mayor cantidad y á mayor precio; pero después se arregló que pudieron utilizarse las que tenía el Ayuntamiento en la Alameda y se dijo al propietario que no se necesitaban. Este reclamó una indemnización por las pocas que ya había llevado á la plaza y se le dió 10 céntimos más por silla.

Por lo demás, es notorio que jamás se alquilaron sillas á 10 céntimos, y como estas cosas no basta decirlas, lo mejor es probarlas, acompañamos un documento (el núm. 20) en el que se consigna lo que costaba el alquiler de las sillas para la Batalla de flores antes de que el Ayuntamiento adquiriese en propiedad las sillas que hoy tiene.

Así se convencerá el señor delegado que no es tan caro el alquiler de las sillas para la fiesta árabe.

Certamen de la Jota

Sociedad Sevilla

A esta Sociedad se le concedieron 600 pesetas para que acudiera al Certamen sin opción á premio. La formaban 28 individuos; de modo que resultaron á 21 pesetas y céntimos por individuo. Los infelices, después de los gastos de viaje y manutención, no volverían con mucho dinero á su tierra.

Benito Alvarez

A este cantador se le dieron 200 pesetas para que tomara parte en la fiesta sin opción á premio.

Benito Alvarez es un aliciente para los concursos, porque vale mucho, pero al mismo tiempo es un peligro porque nadie quiere luchar con él, y cuando él se presenta se queda solo. A fin de que no dejara de concurrir y no se retrajeran los demás cantadores, se le contrató, dándole la equivalencia de un premio.

Unicamente á los que no conozcan el mérito de este artista, podrá parecerles mucho las 200 pesetas.

Los expendedores

Eran cuatro, y á cada uno se le dió 50 pesetas. Es verdad que no guarda relación el premio concedido con la cantidad recaudada, pero se tuvo en cuenta que estuvieron muchos días en las taquillas despachando localidades, y no era justo que recayera sobre ellos la desgracia de que se vendieran pocas. Si la recaudación hubiese sido mayor, hubieran cobrado lo mismo. Igual cantidad se les dió en años anteriores. (Documento núm. 21).

Cabalgata industrial

No fué una galera lo que costó 175 pesetas, sino un camión y tiro de caballos.

Es el precio corriente del alquiler de los camiones.

El landó con seis caballos engalanados y empenachados, ha costado siempre más de 200 pesetas, como lo acredita el documento número 22 que acompañamos.

Coso Blanco

Alquiler de coches

Se unió el gremio de alquiladores de carruajes, y exigió 90 pesetas por cada uno. Se rechazó tal pretensión y marchó el presidente de la comisión de Nuevos Festejos á Barcelona en busca de carruajes. No tuvieron éxito en Barcelona sus gestiones, pero aquí se les dijo á los alquiladores de carruajes que sí lo tenían, y ante el temor de que trajéramos carruajes de Barcelona, accedieron á cederlos á razón de 25 pesetas los coches de un caballo, 40 pesetas coches de dos caballos, 75 pesetas por coche de cuatro caballos guiado á la D'Aumont, y 100 pesetas por tiro de seis caballos en la misma forma.

¿Que eran caros? No puede decirlo el señor Delegado al gremio de alquiladores de carruajes, los cuales á su vez podrían contestarle con el documento núm. 23, donde se consigna lo que ha costado varios años el alquiler de carruajes para la Cabalgata.

Adorno de los coches

Se adornaron 59 coches, entre ellos 8 carrozas por 9.375 pesetas, resultando cada coche á unas 158 pesetas. Las fotografías que se conservan de aquellos coches, las cuales circularon por toda España, es la mejor demostración de que no estuvieron exigentes los artistas valencianos cobrando treinta duros por el adorno de un coche, haciendo un derroche de ingenio y de trabajo.

Confetti y serpentinas

La adquisición de serpentinas se hizo por concurso (documento núm. 24), y para el confetti se celebraron dos concursos sin que hubiera más que un postor, á quien no se le adjudicó por la inferioridad del género (documento número 25), y se fué por él á Alcoy, adquiriéndose de la fábrica de la señora viuda de Abad, á 76 céntimos el kilo, 4 céntimos más barato que pagó el Ateneo Mercantil en 1901.

Agua de caldas de Malabella ó de VICHY á 25 céntimos sin envase; cura el estómago, facilita la digestión y abre el apetito. Indispensable á los estómagos delicados. Da un sabor más agradable al vino que el agua de Seltz ó sifón.
De venta, farmacias y droguerías.

Propaganda y cartel

Parecen caras las tarjetas postales y el adorno del tren botijo.

Las tarjetas postales hubo que encargarlas á Alemania por no haber en Valencia establecimientos que se comprometiesen á hacer el trabajo, contratándose este trabajo con dos aristas que presentan la cuenta adjunta (documento núm. 26). En ella se consigna que el precio de las tarjetas fué el de 1.050 pesetas.

Los portes hasta la frontera, los gastos de embalaje y remisión de clichés, 82'40, que dá un total de 1.132'40 marcos, que al cambio de 163'85 por ciento, resultan 1.855'43. Los gastos de remisión desde la frontera y el pago de aduanas, ascendieron á 216'23.

Los artistas no cobraron nada, aún perdieron 86 pesetas, contentándose con la comisión que les dió el fabricante.

Tambien se presenta (documento núm. 27) la cuenta de los artistas por adornar el tren botijo. Es muy extensa y por eso no la consignamos aquí. Fíjese en ella el Sr. Delegado y se convencerá de que los artistas no cobraron con exceso por su trabajo, pues la mayor parte del gasto se invirtió en los materiales para el adorno y en el coste que había de ocasionar el trasladarse á una población que dista algunos kilómetros de Valencia.

Baja en los ingresos

También se presenta como cargo el haberse obtenido menor recaudación que en años anteriores en la corrida de novillos que se celebró á beneficio de la Feria y en las corridas de velocípedos. Este cargo sí que es difícil de contestar. La Junta de Feria ¿ha de responder de que no vaya gente á un espectáculo? Lástima que el cargo no esté formulado más concretamente. El Sr. Delegado ha debido explicar qué clase de responsabilidad cabe porque el público no haya querido ir á presenciar la corrida de toretes y no quisiera comprar sillas el día de la corrida de velocípedos.

A nosotros, acaso por torpeza, no se nos alcanza que en ello tengamos responsabilidad alguna, ni que la tenga nadie.

Y dejemos ya estas minucias, no sin protestar de que se nos obligue á dar tan prolijas explicaciones de cuentas que han sido examinadas y discutidas por aquellos á quienes verdaderamente interesa la Feria, por los representantes del comercio que son los únicos que tienen derecho á intervenir en ellas.

Vamos á otra cosa más grave.

Defraudación

El Sr. Delegado, que tan parco se ha mostrado en comentar los cargos, hasta el punto de que nos obliga á adivinarlos para poder contestar á ellos, denuncia sin ambajes ni rodeos que se ha cometido una defraudación de 1.335 pesetas en la recaudación de la Fiesta Arabe.

Grave es la acusación si fuera cierta, y grave sería también si aún no siendo cierta tuviera algunos visos de verosimilitud, pero por fortuna, no solo no es cierta, sino que está tan burdamente urdida la argumentación en que la funda, que el menos avisado comprende en seguida lo artificioso del procedimiento empleado para llegar al fin que el Sr. Delegado persigue.

¿En qué consiste la defraudación de esas mil trescientas y pico de pesetas?

Sencillamente en lo que sigue:

Dice el Sr. Delegado: En la liquidación de la Fiesta Arabe, se dan como recaudadas 6.363'12 pesetas. De las declaraciones que prestaron los empleados que estuvieron en las taquillas, se deduce que se recaudaron 7.446'34, hay pues una diferencia de 1.100 pesetas. Luego, para reforzar su argumentación, emplea otro procedimiento, y dice:

En acta de recuento de talones y papel sobrante aparece que se pusieron á la venta cinco mil novecientas noventa y seis sillas de segunda clase, y como en la factura de la imprenta consta que se hicieron 7.000 billetes de esta clase, resulta también por aquí una defraudación de 1.004 pesetas.

Por otra parte, descuenta de la venta una relación de regalos que obra en el expediente, en la que se dice se regalaron localidades por valor de 765 pesetas, pero hace caso omiso de lo que el vicesecretario de la comisión declara que lo que se regaló fué por valor de 1.097, y resulta aquí otra defraudación de 332 pesetas.

Suma ambas partidas y acusa una defraudación comprobada de 1.335 pesetas.

Como se ve, los elementos de la acusación, son los siguientes:

1.º Declaración de los taquilleros.

2.º Recibo de la imprenta que hizo los talonarios.

Esas son las bases en que funda el cargo más grave que aparece en el expediente.

Declaración de los taquilleros. Carece de todo valor porque han sido examinados á espaldas de los acusados, y no como quiere el art. 41 del reglamento con citación de los concejales, pero aún prescindiendo de este requisito legal, las declaraciones de los taquilleros no dicen nada.

El primero que declara es D. Tomás Menéndez, y éste dice "*que en la misma* (en la taquilla) *se recaudaron unas cinco mil y pico de pesetas, cuyo pico no puede precisar si serían cuatrocientas ó quinientas.*

Declara D. Enrique Barreda que no estuvo en ninguna taquilla.

Declara D. Juan Bautista Peris respecto á su taquilla "*cuyo importe no puede precisar pero calcula sería sobre unas trescientas pesetas*".

Declara D. Federico Gadea que estaba en compañía del Sr. Bonet en el Ayuntamiento "*que el declarante no estaba de continuo, pues alternaba con otros compañeros... que en los ratos que auxilió al Sr. Bonet en el Ayuntamiento recuerda que se vendieron unos 40 ó 50 palcos principalmente de los de 20 y 15 pesetas, pues de los de 35 pesetas se vendieron pocos, ... que á presencia también del declarante vendería en el Ayuntamiento el Sr. Bonet unas mil doscientas ó mil trescientas sillas de éstas más de las de peseta que de las de dos pesetas*".

Añade luego, respecto á la taquilla donde estuvo con el Sr. Peris que, "*en dicha taquilla ascendería á unas cuatrocientas noventa y cinco pesetas no llegando á quinientas, incluso el ocho por ciento que como impuesto de timbre cobraban*".

Viene por último la declaración de D. Francisco Bonet y éste dice que en el Ayuntamiento "*en esos cuatro días se recaudarían sin que el declarante pueda precisarlo exactamente unas dos mil pesetas.* Que de los kioscos "*entregaron al declarante la cuenta de lo que habían vendido; que en el kiosco enfrente al Ayuntamiento se vendieron billetes por valor de unas trescientas pesetas y que en el de la plaza de Castelar solamente por valor de unas cuarenta ó cincuenta pesetas...* que "*de la mencionada taquilla que estuvo á cargo de los señores Peris y Gadea, después de contada que ascendió á unas cuatrocientas pesetas próximamente... que calcula el declarante que lo que se recaudó en su taquilla* (en la que estaba con el Sr. Menéndez) *fué unas tres mil ciento ó tres mil doscientas pesetas.*

No deja de ser un procedimiento original esto de fijar una liquidación por medio de testigos que dicen "*no pueden precisar si serían cuatrocientas ó quinientas*" otro "*cuyo importe no puede precisar*" otro "*calcula sería*" otro "*se vendieron unos 40 ó 50*" el mismo "*ascendería á unas*" y otro que "*no puede precisarlo exactamente*".

Una liquidación hecha de esa manera es aplastante y para que se vea claramente la parcialidad con que procede el Sr. Delegado, vamos á demostrarle con las mismas declaraciones que no saca bien la cuenta.

Según declaración del Sr. Menéndez se recaudaron en la taquilla de las Alamedas de Serranos, acentando la cifra que fija el Sr. Delegado, 5.400 pesetas.

En el puente de San José fija el señor Delegado 400, pero el Sr. Peris dice 300 y aunque el Sr. Gadea dice unas 400, es contando el importe del timbre, de modo que consignamos, 300 pesetas.

De los kioscos se recaudaron unas 340 pesetas.

En el Ayuntamiento las mismas que fija el señor delegado, 2.000.

Estas partidas sumadas arrojan un total de 8.050 cifra arbitraria desde luego pero que la consignamos para demostrar que basándose en unas declaraciones como las que utiliza el señor Delegado se puede obtener la cifra que se quiera.

Pero hay más. El señor Delegado no se atiene á las declaraciones todas sino á las que le convienen. Toma por base de su cálculo la cifra de cinco mil cuatrocientas pesetas en la taquilla de las Alamedas de Serranos, porque la apunta D. Tomás Menéndez en su declaración, siendo así que este era un auxiliar del taquillero no contó el dinero, no firmó ningún documento, no hizo ninguna cuenta y en cambio el encargado de la taquilla, que era el señor Bonet, dice que se recaudarían en el mencionado punto unas *tres mil ciento á tres mil doscientas pesetas.* ¿Por qué ha de merecer más crédito la declaración del auxiliar que la del encargado de la taquilla que contó el dinero y que hizo las cuentas?

Otro dato. El Sr. Menéndez recibió como premio de cobranza 30 pesetas. Al dos por ciento resulta que percibió el premio de cobranza de *mil quinientas pesetas* ó sea la mitad de lo que se había recaudado según el Sr. Bonet, ¿Por qué habiéndose recaudado cinco mil cuatrocientas pesetas no se le dió mayor premio de cobranza?

Indudablemente el Sr. Menéndez se equivocó y así lo ha declarado en acta notarial diciendo que no sabe lo que se recaudó ni pudo dar antecedentes ciertos sobre este punto hablando únicamente por haber creido equivocadamente que se recaudó el total en dos taquillas solamente.

Recibo de la imprenta

Este es otro elemento que sirve de base á la acusación. Efectivamente, allí constan pagados siete talonarios de mil sillas de segunda clase, pero la explicación es muy sencilla. Se encargó esta cantidad, pero luego se comprendió que era excesiva y se dijo no se tiraran más que seis talonarios. Objetó el impresor según carta fecha 7 de Julio de 1903 (documento núm. 28), que tenía el papel cortado y que aunque no tirara más que seis talonarios había de cobrar los siete.

En vista de ello, se le abonaron los siete, pero no entregó más que seis porque el otro no llegó á tirarse.

Así lo declara el interesado, en acta notarial (documento núm. 29).

Si esto no fuera bastante, está ahí el recibo del transporte de las sillas al local donde se celebró la fiesta. Esto no es documento que puede amañarse.

Fué presentado en contaduría (documento núm. 30) y allí consta que no se llevaron al cauce del río más que 8.000 sillas alquiladas y del Ayuntamiento.

Como las sillas de 1.ª eran 2.000 no pudieron las sillas de 2.ª, ser más que seis mil que son las que se pusieron á la venta.

Queda, pués, plenamente justificado que apesar del recibo de la imprenta, los talonarios de las sillas de á peseta, fueron 6.000 y no 7.000 como pretende el señor Delegado.

La liquidación verdad de la venta de localidades de la Fiesta Arabe es la que practicó el señor Delegado á la vista de los talonarios y á la que ha debido atenerse porque no puede haber contra ella ninguna objeción seria.

Según esa liquidación, que obra en el expediente y cuyos comprobantes están todavía en poder del señor Delegado, las localidades pedidas arrojan la suma de 7.589 pesetas, rebajando 1.097 á que ascendió el regalo, quedan 6.492, y deduciendo el premio de cobranza que es de ciento veintinueve pesetas ochenta y seis céntimos, queda la cantidad liquida 6.363 que es al que ingresó en Caja. ¿Dónde está la defraudación?

El señor Delegado acepta para computar el regalo una nota que obra en el expediente que no está firmada por nadie, y en cambio rechaza la declaración del vicesecretario de la Comisión que es el que hizo la nota y que manifiesta que á última hora, cuando se vió el festejo fracasado se amplió el regalo dándose palcos de preferencia, 5; palcos de 1.ª clase, 17; palcos de segunda, 4; sillas de 1.ª clase, 261. Esto afirma que es la verdad, así lo ha repetido ante Notario (documento núm. 31) y á nosotros como nos pone fe lo damos por cierto. Si al señor Delegado no se la merece, dirija el procedimiento contra el Sr. Bonet, que fué el encargado de la recaudación, el que manejó el papel y el dinero sin que ningún vocal de la Junta tuviera intervención alguna en la recaudación, según confirma el propio Sr. Bonet (documento núm. 32).

Un invento prodigioso

El mes actual llegará á Valencia y recibirá consultas el médico especialista de garganta, nariz y oido D. Alfredo Gallego, dedicado 30 años al estudio de esta especialidad, director del Gabinete de consulta y operaciones quirúrgicas, establecido en Madrid, San Bernardo, 18, duplicado. Sin operación cruenta, ni molestia de importancia, cura el ozena (fetidez de aliento) y corrige la nariz chata, aplastada ó remangada, ó los defectos análogos, dándola forma expresiva y elegante en armonía con el resto de la cara, quedando permanente el modelado que hace, siendo imposible adivinar la operación practicada. Las figuras precedentes reproducen retratos de personas operadas por el especialista á que nos referimos antes y después de corregida la nariz.

¿De cuándo acá los vocales de una Corporación han de ser responsables de cualquier infidelidad que cometa un dependiente suyo, aunque en este caso afirmamos resueltamente que no la hubo? Si algún señor vocal de la Junta hubiese tenido participación en la recaudación, enhorabuena que se le hicieran cargos, pero no habiéndola tenido, caso de creer, que nosotros no creemos, que había algo anormal en la recaudación de la Fiesta Arabe, diríjase el procedimiento contra los que recaudaron, no contra nosotros.

Un detalle. En esa nota de regalos que acepta el señor Delegado aparecen regalados cuatro palcos de 1.ª y 18 de 2.ª y se puede probar que fueron 5 de 1.ª y 17 de 2.ª porque el señor Gobernador militar, al que se había pensado enviar uno de segunda, se pensó después que le correspondía uno de primera y se le envió de esta clase.

Ya ve el Sr. Delegado como la nota no es infalible.

A esto queda reducida esa tremenda acusación de defraudación que contra nosotros se formula. Esos son los deleznables fundamentos sobre los que se ha levantado un cargo para mancillarnos.

Y ahora terminamos por donde hemos comenzado.

Además, bien ó mal organizada la Junta de Feria, declarada autónoma por su Reglamento, compuesta de vocales no concejales como los que forman el Ayuntamiento y manejando fondos propios que no pertenecen á las arcas municipales, es indudable que constituyen una entidad independiente, completamente fuera de la acción é inspección gubernativa. ¿Con qué derecho, pues, el Sr. Gobernador civil de la provincia. sin previo permiso de todos los vocales que forman esa entidad, interviene en la reunión y en el estudio de sus cuentas? ¿Es que acaso el Gobernador puede meterse á revisar los libros de entradas y salidas de una sociedad particular? No. Podrá el Gobernador según el art. 28, párrafo 4.º de la Ley Provincial inspeccionar por sí ó por medio de sus delegados los ayuntamientos, comprobando el estado de sus cajas, arbitrios y cuentas, pero no hay ley alguna que le autorice para revisar las cuentas de una entidad completamente independiente como la Junta de Feria.

Hubiérase limitado su Delegado á indagar cómo se habían gastado las 75.000 pesetas que el Ayuntamiento consigna en sus presupuestos como partida para la Feria de Julio y nada tendríamos que oponer, ¿pero con qué derecho examina la inversión dada á fondos que no son del Municipio sino del resto de la Junta?

¿Es que el Sr. Gobernador cree tener autoridad alguna sobre los vocales que forman dicha entidad? ¿Cree, por ventura, que dependen de él el representante del Arzobispo, el del Ejército y la Armada, el del Ateneo Mercantil y todos los demás que forman la Junta según el Reglamento? Indudablemente que no ha ocurrido tal dislate. Afirmamos rotundamente que el Gobernador no tiene autoridad ni aun sobre los propios concejales cuando funcionan como vocales de esta Junta de Feria. Vamos á demostrarlo.

Es cierto que según el art. 179 de la ley Municipal los concejales vienen á estar bajo la autoridad y dirección administrativa del Gobernador de la provincia, pero en cuanto funcionan como tales concejales, en manera alguna en otro caso. Lo contrario equivaldría á hacer del cargo concejil una limitación de la personalidad. ¿Y es que funcionan los concejales como tales concejales en la Junta de Feria? Salta á la vista que no. En dicha Junta los concejales son presididos muchas veces por el vicepresidente de la misma, que es el Presidente del Ateneo Mercantil, cosa que en manera alguna autoriza el art. 100 de la ley Municipal; dicha Junta celebra sesiones que no son ni las ordinarias, ni las extraordinarias que marca la propia ley; dicha Junta puede celebrar sesiones fuera de las casas consistoriales, sin pena de nulidad, apesar de lo dispuesto en el art. 97 de la ley Municipal; en las indicadas sesiones no son un documento público y solemne. Y si todo esto es cierto y si por ello no obran en esa Junta los vocales como tales concejales, ¿con qué derecho puede el Sr. Gobernador exigirles responsabilidad por los actos que en la misma realicen?

Los concejales, dice el art. 99 de la ley Municipal, *únicamente son responsables por los acuerdos que autoricen con su voto en las sesiones del Ayuntamiento.* ¿Por qué, pues, pretende el Delegado del Sr. Gobernador al formular este cargo que contestamos, exigir responsabilidad á los concejales que aprobaron esas cuentas, Sres. Aguilar Blanch, Beltrán (D. Adolfo), Borrás, Coscollá, Crú, Cuber, García Rives, Fajarnés, Giménez Taberner, Julián, Marzal, Payá, Tatay y Vinaixa por acuerdos tomados fuera de las sesiones del Ayuntamiento? ¿Qué ley le confiere tal atribución? No comprende el Delegado del Sr. Gobernador que si prevaleciera tan irracional teoría, podría darse el caso siguiente: Un concejal vocal de la Junta aprobaba, supongamos que mal aprobadas, unas cuentas de Feria, pero en cambio cuando esas mis-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

nas cuentas llegaban al Ayuntamiento, se opuso á su pago por no considerarlo legal ó bastante justificado. ¿Podría exigírsele responsabilidad alguna á edil tan celoso? ¿Había negligencia punible en el ejercicio del cargo, ni omisión en tal proceder?

Pues bien, exactamente eso mismo ha ocurrido en el caso presente. Aun suponiendo que no hubiese quedado perfectisimamente probada la inversión dada á esas mil y pico de pesetas que el Sr. Delegado—creemos pensando honradamente—que por torpeza ó poco estudio de los datos aportados y declaraciones prestadas encontraba de menos; aun suponiendo que la cuenta estuviese mal, ¿por qué habían de ser responsables administrativamente por haberla aprobado en Junta de Feria los concejales Sres Aguilar Blanch, Beltrán (D. Adolfo). Borrás, Coscollá, Crú, Cuber, García Rives, Fajarnés, Giménez Taberner, Julián, Marzal, Payá, Tatay y Vinaixa? ¿Quién era el Sr. Delegado del Gobernador para exigir responsabilidad por tal acto?

El Sr. Cuber, que es uno de los que aprobaron en Junta de Feria las cuentas de la del año anterior de 1903 y origen de este cargo, *se opuso en cambio rotundamente á la aprobación de las mismas en sesión del Ayuntamiento, pidiendo, según consta en el certificado que se acompaña, que antes de prestar el Ayuntamiento su conformidad á tales cuentas, dictaminaron el cuerpo de Letrados de la casa, para evitar así las responsabilidades que acaso pudiesen sobrevenir de adoptarse un acuerpo sin el estudio necesario, y así se acordó por unanimidad.*

Es decir, que el Sr. Cuber y sus compañeros los concejales que anteriormente citamos, no tuvieron inconveniente en aprobar esas cuentas en una sesión particular de Junta de Feria no sujeta á ninguna ley; pero en cambio se opusieron á que siguiesen tales cuentas esa misma suerte cuando se intentó su aprobación en la sesión del Ayuntamiento, allí donde el voto llevaba aparejada responsabilidad legal. Allí no sólo se opusieron á su aprobación, sino que pidieron nada menos, y así se acordó, que informase el Cuerpo de Letrados del Ayuntamiento acerca de la veracidad de las cuentas y de su pago.

Con lo expuesto creemos que ha quedado plenamente demostrado: 1.º Que el Sr. Delegado del Gobernador ha formulado un cargo prescindiendo de declaraciones que no le convenían y aportando datos equivocados que han sido plenamente destruidos.

2.º Que el Sr. Delegado del Sr. Gobernador no tiene autoridad legal para examinar las cuentas de la Junta de Feria, ni mucho menos para exigir responsabilidad á los concejales por actos realizados fuera del ejercicio del cargo, faltando así abiertamente á lo dispuesto en el art. 99 de la ley Municipal y al espíritu que informa toda la legislación vigente referente á Ayuntamientos."

Contra la ley de alcoholes

La testarudez del ministro de Hacienda señor Osma, llévale á mantener, contra viento y marea, su proyecto de tributación sobre los alcoholes, á pesar de saber que de llegar á su aprobación se van á causar daños irreparables á la agricultura nacional y á la industria vinicultora.

En vano ha sido que todos los que se consideraron lesionados, se reunieran el pasado mes de Marzo en Madrid y ofreciesen al ministro una fórmula de transacción.

El ministro, decidido á mantener su error, no acata dicha fórmula, que consiste en imponer 40 pesetas de derechos al alcohol industrial, y ocho pesetas al alcohol vínico, y ofrecieron al ministro:

Por 500.000 hectólitros de alcohol, á 40 pesetas, 20.000.000 de pesetas.

Por 500.000 hectólitros de alcohol vínico, á 8 pesetas, 4.000.000 de pesetas.

Total, 24.000.000 de pesetas, que ingresarían en el Tesoro público, si se legisla bien para cobrarlas.

Los viticultores ya se han convencido de que no se consigue nada de estos gobiernos, si no se adoptan temperamentos de energía; buena prueba de ello, la circular que el Sindicato de la "Sociedad Agrícola Requenense", y que firman D. Joaquín Ferrer y D. Román Monsalve, han dirigido á los viticultores, excitándoles á ir á Madrid y mantener íntegras ante España entera las bases que en Marzo se acordaron.

Con objeto de partir para Madrid acudieron ayer á los salones de la Sociedad Económica de Amigos del País, las comisiones de viticultores que van á Madrid, siendo recibidas por el presidente y secretario del Consejo Regional de la Federación Agraria de Levante, D. Manuel Iranzo Benedito y D. Godofredo Ros Billol.

Forman las comisiones: de Aldaya, 4; Alborache, 3; Alcácer, 3; Buñol, 12: Caudete, 4; Chiva, 11; Cheste, 16; Godelleta, 1; Monserrat, 4; Siete Aguas, 6; San Antonio, 7; Turís, 14; Utiel, 30; Yátova, 4; Torrente, 4. Todos estos señores salieron en el correo de la Central de Aragón, á la 1'45 de ayer tarde.

También se presentaron las comisiones del distrito vinatero de Requena, compuesta de 41 comisionados; la de Sagunto, de cuatro, y Carlet, de cuatro, los cuales salieron en el correo del Norte de las 5'22 de la tarde, á los cuales se les unirán los comisionados de los pueblos de la Ribera, valle de Albaida, Onteniente, Almansa y de las poblaciones de Murcia.

Además de éstos, en el mixto de anteayer salieron en número de más de 70, que son los que forman las comisiones de Camporrobles, Utiel, Ayora, Fuenterrobles y otras poblaciones de esa comarca.

Todas las comisiones están citadas para esta mañana en la Cámara de Comercio de Madrid, calle de Alcalá, núm. 7.

Celebraremos que los trabajos de estas comisiones sean fructuosos para bien de las clases vinícolas, tan desamparadas en las esferas oficiales.

***

Anoche recibimos copia del telegrama siguiente, que se envió á Madrid:

"El Círculo Científico de Carlet protesta del proyecto de ley de alcoholes, por entender que es ruinoso para la viticultura.—El presidente, Ridaura."

Movimiento obrero

A LOS OBREROS GUARNICIONEROS.—Hace tiempo nos propusimos organizar la Sociedad de Obreros Guarnicioneros, y nuestros esfuerzos resultaron infructuosos por la jesuítica oposición de cierto patrono y la poca energía de los compañeros.

De nuevo hemos reanudado nuestros trabajos, pero esta vez llegaremos á la formación de la Sociedad, pese á quien pese.

Para ultimar detalles, se convoca á todos los compañeros á la reunión que el próximo domingo, á las diez de la mañana, se verificará en el Centro de la calle de Siurana.

De nuevo interesamos á todos los compañeros la necesidad de acudir á esta reunión, pues ya es hora de que defendamos nuestros intereses de los abusos patronales.—La comisión.

SOCIEDAD MARITIMA OBRERA.—Esta Sociedad celebrará junta general ordinaria el domingo próximo á las diez de la mañana. Se recuerda á los socios el acuerdo tomado, que la falta de asistencia á esta sesión les privará de la dieta de socorro durante el mes, caso de sufrir algún traumatismo durante el trabajo.

Al mismo tiempo se dará cuenta de una proposición presentada por los señores receptores de carbón y renovación de la media junta directiva.—El presidente, A. Penalva.

Noticias

Hacía tiempo que las juntas directivas de las Cámaras de Comercio y Agrícola habían invitado al diputado á Cortes republicano nuestro querido amigo D. José Zulueta, para que viniese á esta capital y diese una conferencia en cada una de aquellas Sociedades. Aceptó desde luego dicho señor, aplazándose por distintos motivos su venida. Mas por fin se ha fijado la fecha del 4 del actual.

Por tener que salir para Madrid el Sr. Zulueta el día 5, á fin de tomar parte en la discusión del proyecto de ley de alcoholes, no podrá, contra su deseo, sino dar una sola conferencia dedicada á ambas Cámaras, y cuyo tema será este: "La agricultura americana, ¿constituye un peligro para nuestra producción? Medios de exportar nuestros frutos".

Así se responde al interés de una y otra entidad.

La conferencia se verificará á las diez de la noche del próximo sábado en el salón de Actos del Ateneo Mercantil.

Los señores socios de las Cámaras de Comercio y Agrícola que deseen asistir á la conferencia podrán recoger las tarjetas de invitación en su respectiva sociedad.

Al paso de la procesión por la Bajada de San Francisco ocurrió ayer tarde un incidente lamentable, que nos refirió anoche una comisión que estuvo á visitarnos.

Parece ser que un militar de alta graduación dió á un joven que presenciaba el paso de la comitiva, un sablazo en la cabeza porque éste, distraído, no se había quitado el sombrero estando la custodia á la vista.

Si el hecho es cierto, merece unánime censura, en primer lugar porque todo ciudadano es dueño de cubrirse ó no cuando tenga por conveniente, y en segundo por la forma desuda de advertir al interesado su distracción.

Por falta de espacio retiramos varios originales que mañana publicaremos.

EL FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemias.

"Las indigestiones se alivian en diez minutos" tomando dos obleas, y se curan radicalmente antes de acabar el primer estuche de "Digestivo Mojarrieta". Las dispepsias y gastralgias desaparecen radicalmente tomando tres ó cuatro estuches.

En los padecimientos crónicos gastro-intestinales, más graves, débese tomar durante tres meses el "Digestivo Mojarrieta", que es el único verdadero gastro-intestinal completo y radical, universalmente reconocido muy superior á todos los otros remedios para curar los padecimientos del estómago y para purificar los alimentos.

Depósito en Valencia: Farmacia de señores Igual, Contat y Compañía, plaza del Mercado, núm. 72.

EL FERRO-QUINA-BISLERI devuelve las fuerzas á los convalecientes.

Mariano Pardo. Sastre-tailleur. Tros-Alt, 51 (junto al horno.)

Confección de trajes; precios económicos.

Mañana principiarán los exámenes de fin de curso en la escuela nocturna del Casino Artesano de Villanueva del Grao.

Esta noche, de nueve á doce, se verificará en el Centro de Unión Republicana, Libreros, 2, un gran concierto de gramófono, con un variado y escogido repertorio.

EL FERRO-QUINA-BISLERI es la providencia de los anméicos.

Ayer tarde fué brutalmente apaleado en la calle del Pintor Sorolla por un alcalde de barrio el muchacho Eduardo Abad García, de 13 años, al cual se tuvo que conducir á la casa de Socorro de la Glorieta en vista de que tenía una contusión de segundo grado en el costado izquierdo.

El hecho fué denunciado por el padre del niño á la policía, la cual suponemos que hoy lo pondrá en conocimiento del juzgado municipal correspondiente, pues se debe escarmentar duramente á quien abuse de esa manera de su autoridad.

¡ANEMICOS! Tomad siempre el FERRO-QUINA-BISLERI.

En el favorecido trinquete de Pelayo se jugará hoy, á las cinco de la tarde, un grande y magnífico partido de pelota, á 50 tantos, á escalera y por encima cuerda, en el que tomarán parte los afamados pelotaris siguientes: Luis del Pinoso, Churret y Francisco (rojos), contra Arturo y Narciset (azules).

A tan gran partido el precio será 10 céntimos.

EL FERRO-QUINA-BISLERI enriquece la sangre de glóbulos rojos.

En el correo de ayer tarde salieron para Madrid el alcalde de Carlet D. Bernardo Alcober, los concejales del mismo Ayuntamiento D. Vicente Renart y D. Salvador Cabrera y don Salvador Suay, representante del Casino Recreativo de dicho pueblo, con objeto de asistir á la Asamblea de vinicultores.

En el Centro Instructivo Republicano de la Unión (calle de Benlliure, 19, Cabañal) dará mañana velada de transformación el Sr. Baldomero.

Quedan invitados los señores socios y familias.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el FERRO-QUINA-BISLERI.

EL FERRO-QUINA-BISLERI es el más eficaz de los cordiales.

SEÑORES VIAJANTES: Leed en la cuarta plana "Vicente Esteve, Algemesí".

El legítimo JARABE CLIMENT SALUD cura anemia, escrófula tisis e inapetencia.

Los poderosos tónicos reconstituyentes y de más grato sabor Fosfo-glico-kola Doménech, Fosfo-glico-kola lecitinada Doménech y Fosfo-glico-kola ferruginoso Doménech, véndese en las principales farmacias.

EL FERRO-QUINA-BISLERI es el mejor reconstituyente de la sangre.

GRANJA MORODER.—MONCADA.—Leche pura de vaca á domicilio; medio litro, 25 céntimos; litro, 45 céntimos. Se reciben encargos en el depósito, plaza Comedias, núm. 4, y Palomar, 16, y en la ferretería de D. Ernesto Ferrer, Barcas, 1.

Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

FOTOGRAFOS Y AFICIONADOS hallarán gran surtido de cartones novedad, papeles celoidina. E. van BOCH, brumuro DOS ESPADAS, carbón BARNET postales sensibles tonos platinos, desde 75 céntimos paquete, productos químicos MERK garantizados, reveladores AGFA, placas inglesas EDWARDS extrarápidas, insocromáticas y "anti-halo", alemanes OTTO PERUTZ, ampliadoras GUILLÓN, cámaras y aparatos de todas clases, accesorios y demás artículos relacionados con la fotografía.

Cuquerella Martín y Compañía, Pintor Sorolla, 23, junto al Parterre.

EL FERRO-QUINA-BISLERI es la providencia de los estómagos débiles.

Consejo utilísimo.—La pereza en las digestiones, causada por disgustos, vida sedentaria ó por excesos, se corrige con el "Elixir Estomacal de Saiz de Carlos". Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra "Stomalix", marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

La salud de la infancia

Emulsión Espinar legítima española con hipofosfitos de cal y de sosa. Este precioso medicamento de fácil digestión, dado á los pequeños en todo el otoño é invierno, les evita los padecimientos del pecho y pulmones y particularmente el raquitismo, escrófulas, anemia, etc., como también las enfermedades propias del desarrollo. La Emulsión Espinar es la más agradable al paladar, y su precio económico está al alcance de todos.—Farmacias y droguerías.

Ciclismo

Se encuentra entre nosotros el que fué notable corredor catalán, D. Francisco Abadal.

Abadal ha venido á Valencia por carretera desde Barcelona en un magnífico automóvil de 14 caballos de fuerza. Acompañaban al señor Abadal el propietario del referido automóvil, Sr. Tatay, y el Sr. Tortosa.

El notable schaufeur catalán se hospeda en el hotel de Cuatro Naciones, permaneciendo unos días más entre nosotros.

P. DAL.

Teatros

Apolo:

Esta noche se verificará el beneficio del popular actor Pepe Angeles con "El Trébol", "El padre Justo" (estreno) de dos autores valencianos y "Cambiar de estat".

Además, en obsequio al beneficiado, la aplaudida tiple Carlota Millanes cantará en el intermedio del primero al segundo acto un vals de concierto.

Salón Novedades.

Esta noche se celebrará el beneficio de la aplaudida artista Anita Fernández. Por consiguiente, la beneficiada aunará en el de esta noche los éxitos que durante su campaña está obteniendo, prodigándola aplausos el público, que indudablemente llenará el salón.

ESPECTÁCULOS

TEATRO CIRCO APOLO.—Día de moda.—Beneficio de Pepe Angeles.—El trébol.—Gran wals de concierto por la Millanes (C.).—Padre Justo (estreno).—Cambiar de estat.—A las 9.

SALÓN NOVEDADES.—Cinematógrafo, la entrada del Rey en Barcelona.—La Srta. López.—La Srta. Lulú.—Anita Fernández.—María Reina.—"La bodega del Diablo".—A las 9.

Consultorio Grifol

Enfermedades secretas

HORAS DE CONSULTA: De 10 de la mañana á 4 tarde.

Santa Teresa, 21.

Purgaciones Flujos blancos, gota militar, irritaciones y en general todas las enfermedades del aparato urinario en el hombre y en la mujer, se curan en muy poco tiempo, por crónicos y rebeldes que sean, por medio de la inyección antiséptica VALENTIN PALACIOS. De venta en todas las buenas farmacias. En Valencia: Farmacia de D. Angel Rives, Mercado, 40; Sres. Igual Contad y Compañía, droguería de La Luna.

Con real privilegio

Gotas antisifilíticas

DEL DR RIMELLES

NO CONTIENE MERCURIO

GRAN TRIUNFO DE LA CIENCIA

NO MAS SIFILIS

Curación radical y segura con solo tres frascos.
Probadlo y os convenceréis.
Precio del frasco 7 pesetas.
Tratamiento cómodo, seguro y económico.
Depósito en Valencia: Farmacia de Barberá, Sagrario de San Francisco, 25.

Por telégrafo y teléfono

De Barcelona

Hace un tiempo variable, notándose bastante fresco.

A pesar de la alocución del prelado, no han lucido los balcones tantas colgaduras como se esperaba.

Se ha reconcentrado la guardia civil.

En algunos puntos hay fuertes retenes de dicho instituto, y las bocacalles están tomadas por fuertes pelotones.

—En el teatro Circo Español se ha celebrado esta mañana el mitin organizado por las sociedades obreras de Barcelona.

El teatro estaba lleno.

Fuerzas de la guardia civil vigilaban el local.

Los delegados de las sociedades han expuesto la miseria que reina en esta capital, lamentándose del aumento considerable en los precios de los artículos de primera necesidad.

Han censurado que los ricos hayan dado dinero para la fiesta del Corpus, mientras que hay tanto obrero hambriento.

También han censurado la celebración del concurso hípico, donde los ricos lucen sus joyas sin acordarse de los obreros sin trabajo.

Han atacado á los que tomaron parte en la manifestación de ayer, censurando al obrero Fontanals por haberla organizado.

El delegado de los obreros del campo ha manifestado que la huelga continuará con más ardor.

El de los obreros peluqueros ha dicho que la huelga del oficio estallará muy pronto y no cejarán hasta conseguir el descanso dominical

Han abogado por la unión de todos los obreros.

Los discursos los han pronunciado en tonos mesurados, y lejos de ser amenazadores, han sido para exponer la triste realidad del estado en que se encuentra el proletariado.

Es casi seguro que el Sr. Gonzalez Rothwos marchará á Madrid, dando cuenta al Sr. Maura de los trabajos que se realizan para la organización del partido de concentración monárquica.

Gran mitin librepensador

Barcelona.—En el teatro Onofri se ha celebrado el mitin librepensador.

La concurrencia ha sido extraordinaria.

Numerosas fuerzas de la guardia civil y policía guardaban el orden.

Los oradores han preconizado el clericalismo que tantos males causa á las naciones y á las familias.

Han calificado de mercaderes á los que asistan esta tarde á la procesión.

Han hablado los oradores de la cuestión de Marruecos, diciendo que Francia ha zanjado la cuestión como debía, abriendo los ojos á las demás naciones.

Nosotros no tomamos el consejo de Inglaterra—han dicho,—y por eso nos han despojado de nuestros derechos.

España sólo le queda un convento en Tetuán y un presidio en Ceuta.

Añaden que Francia, Alemania, Italia, Inglaterra, Bélgica y los Estados Unidos han acordado acabar con el Vaticano.

Al Papa sólo le queda un amigo: la monarquía española.

Han elogiado el Congreso librepensador que se celebrará en Septiembre en Paris, donde irán sabios de todas las naciones á colocar la primera piedra del edificio de la libertad.

Cuando ha empezado á hablar "Demófilo" se oía el tañido de una campana.

El orador ha dicho: "Esos sones tocan á muerto. Tocan por la muerte de los principios religiosos."

Ha censurado luego la celebración de fiestas religiosas mientras haya obreros que se mueren de hambre.

Ha aludido á los tormentos de Motujuich, Jerez, Alcalá y otros.

Luego ha hablado el diputado Sr. Bofill, diciendo que el progreso va venciendo á la reacción.

De ese modo hoy celebran un mitin que jamás se hubiera permitido de seguir reinando la Inquisición.

Se ha acordado dirigir los siguientes mensajes:

Uno á Mr. Loubet, aplaudiendo su política y pidiendo que llegue á la separación de la Iglesia y del Estado.

Otro á la junta democrática de Italia.

Otro al diputado belga Sr. Fournemont.

Asesinato

Badajoz.—En Pinela fué asesinado un carretero llamado Sebastián, robándole los criminales unas 156 pesetas que llevaba para pagar algunos jornales de los obreros de la carretera.

Hundimiento

La Unión.—En la mina "Crisálida" hubo un hundimiento.

Quedaron sepultados cinco obreros.

Deben hallarse vivos, pues se oyen voces en el interior de la mina pidiendo auxilio.

Se confía en salvarles.

Detenciones

Jerez.—Se han realizado algunas detenciones de conocidos libertarios.

Parece que había un complot para asesinar al inspector de policía Sr. Oliveira.

Presupuesto aprobado

El "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" publica una real orden aprobando el presupuesto elevado por el Parque de artillería de Valencia para la recomposición de 160 machetes.

Motines

París.—En Lorient han ocurrido algunos motines promovidos por los obreros albañiles.

Estos apedrearon é intentaron incendiar las casas de los contratistas.

Hubo varias colisiones entre los gendarmes y los revoltosos, varios de los cuales resultaron heridos.

Se hicieron algunas detenciones.

Toros

Santander.—Los toros de Bueno, regulares.

Dauder fué aplaudido en quites y banderilleando.

Despachó el toro que le cupo en suerte de un magnífico volapié que le valió una gran ovación.

Es seguro que se le concederá uno de los primeros premios.

Consejo de ministros

Según han dicho los ministros á los periodistas, se ha acordado, á propuesta del señor Rodríguez Sampedro, ratificar el convenio aprobado en la conferencia de La Haya, sobre la tutela de menores, reservando el gobierno las decisiones sobre el matrimonio y el divorcio.

Se han aprobado los términos de la propuesta que se hará á Portugal para constituir la comisión de límites sobre el río Guadiana.

El ministro de Estado anunció á sus compañeros que se había firmado el tratado de arbitraje con Portugal.

Asimismo se ha aprobado el proyecto del ministro de Hacienda, exigiendo determinados requisitos para la petición de créditos extraordinarios supletorios.

El proyecto se presentará á las Cortes.

Acordóse que el Consejo de Estado se ponga de acuerdo con el ministro de Hacienda respecto á la reclamación de la comunidad de Benedictinos de la capital de Cataluña para que se les devuelva el palacio de los condes de Barcelona.

Aprobáronse también varios expedientes para la adquisición de instrumental con destino á los hospitales de Marina.

Idem para material astronómico que se destina á la Facultad de Ciencias de Barcelona.

También se ha aprobado un proyecto de Agricultura sobre regadíos.

Los alcoholeros

Hoy han llegado numerosas comisiones de alcoholeros de provincias.

Mañana se reunirán los viticultores en el local de la Cámara de Comercio, para acordar la línea de conducta que seguirán en su visita á Osma.

Después, los diputados de las respectivas regiones visitarán á Maura y los demás ministros.

El proyecto de reforma electoral

Comunican de Jumilla que la comisión de viticultores que ha salido con dirección á Madrid, ha sido despedida por una imponente manifestación.

En el domicilio del marqués de la Vega de Armijo se han reunido los Sres. López Domínguez y Canalejas para redactar el dictámen que servirá de norma á los demócratas para discutir el proyecto de reforma electoral.

Después de ser examinado éste, han acordado reunirse nuevamente el sábado.

Interpelación Lerroux

Mañana interpelará al gobierno el Sr. Lerroux sobre las causas de la catástrofe de Villanueva de las Minas y la situación de aquellos obreros.

Intervendrá D. Melquiades Alvarez.

La cárcel de Barcelona

Asegúrase que á la inauguración de la cárcel de Barcelona acudirá el director de prisiones y un individuo de la junta del mismo nombre.

El Sr. Sánchez Toca no ha querido asistir á la inauguración.

Dícese que el individuo de la junta es el señor Dato, á quien Maura aconseja que realice el viaje, pero el Sr. Sánchez Toca preferiría que fuese Moret.

Monja arrepentida

Barcelona.—Comunican de Villanueva y Geltrú que frente al convento de monjas teresianas ha habido un tumulto por haberse presentado el juzgado á recoger á una monja que había escrito á su madre expresando sus deseos de que la sacaran del convento.

Las monjas negábanse á entregarla.

El público excitóse al saber la negativa de las monjas.

El juez apaciguó los ánimos.

Más toros

Sevilla.—Los Olaotas, buenos.

La entrada, floja.

Machaquito despacha á su primero, tras una faena breve, un pinchazo y media estocada tendida.

En su segundo ha estado mediano, dándole tres pinchazos.

Después de ser achuchado y perseguido, deja media pescuecera, y lo descabella. (Bronca)!

La faena en su tercero ha sido aceptable.

Lo ha despachado de una superior, siendo suspendido y zarandeado, sin detrimento de la piel. (Ovación).

Gallito ha muleteado regularmente á su primero, dándole cuatro malos pinchazos y una pescuecera. (Pitos).

En su segundo ha hecho una faena deslucida, dándole otros cuatro pinchazos, descordando al bicho. (Más pitos).

A su tercero lo ha muleteado bien, despachándolo de un pinchazo y media caída.

El público ha salido aburrido.

Toledo.—Los Biencintos, buenos.

Poca entrada.

El policía del rey, Luis Mazzantini, ha muleteado brevemente á su primero, al que ha largado una baja delantera, descabellándolo. (Bronca).

En su segundo ha estado regular, despachándolo de una buena. (Palmas).

Guerrerito dá dos pases y larga un pinchazo.

Repite con una estocada caída, siendo derribado, sin consecuencias.

Los enterradores aburren al público, y Guerrerito descabella al noveno intento. (Pitos).

Saleri hace una faena aceptable y tras dos pinchazos deja media caída, repitiendo con otra aceptable.

(Faltan noticias de los toros restantes).

La minoría republicana

En la reunión que ha celebrado la minoría republicana, se ha acordado que Azcárate intervenga en la discusión del proyecto de reformas de guerra.

El Sr. Salmerón defenderá varias enmiendas.

No ha recaído acuerdo sobre el proyecto de alcoholes, por encontrarse ausente el Sr. Nougués.

Se ha acordado nombrar una ponencia para que estudie el proyecto de reforma electoral y pedir al Senado que se discuta el proyecto de servicio militar obligatorio.

La minoría republicana ha examinado además los problemas obreros.

La visita de inspección

MENÉNDEZ PALLARÉS

"El País" anuncia que el Sr. Menéndez Pallarés propónese interpelar al gobierno en la sesión de mañana sobre la inspección en ese Ayuntamiento.

No ha anunciado la interpelación hasta tener los datos completos que prueban lo infundado de los cargos que se hacen á los concejales.

"La interpelación—añade "El País"—promete ser interesantísima, aunque el gobierno está ya persuadido de la torpeza de Caprilos, como así lo dejó ver "La Epoca" en las satisfactorias explicaciones que dió á los concejales de Valencia, contestando á la prensa valenciana".

LLORCA.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

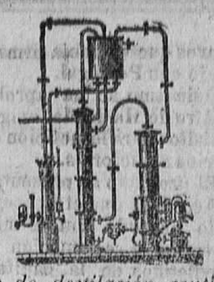

Aparatos de destilación continua para granos, melaza y vinos

15 AÑOS FUNCIONANDO EN ESPAÑA

Actien Maschinenbau.-Anstalt

VORM.

Venuleth & Ellenberger

DARMSTADT

Instalaciones completas

de fábricas de alcohol de vino é industrial

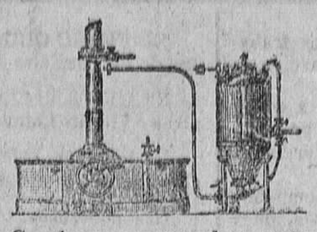

Cocedores y maceradores para granos, etc.—Procedimiento por el malte verde.—El mejor conocido hasta la fecha.

Recomendaciones, las fábricas más importantes de Europa y América, y entre ellas dos importantes de Valencia

ESPECIALIDADES Construcción de máquinas y aparatos para "instalaciones completas" de fábricas de "alcohol industrial" y de vinos, cervecerías, fábricas de hielo maltería, tostadores para malte, tostadores para los residuos de las fábricas de alcohol de granos, cervecerías y otras industrias.—Personal apto para la preparación de malte.—Maceración de granos, fermentaciones y para entregar las fábricas funcionando.

Para catálogos, planos y más detalles, sírvanse dirigirse á nuestro REPRESENTANTE Y TECNICO, RICARDO HAHN, SEVILLA, Vía-crucis, 7, ó actualmente en VALENCIA, camino del Grao, 26, letra M.

Dr. A. Salvati Costanzi

Calle de la Diputación, 349, Barcelona

Estreñimientos uretrales

Uretritis-Prostatitis-Cistitis

Catarros de la vejiga

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los *confites Costanzi* los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los solos que donan á las vías génito-urinarias su estado normal. Una caja confites Costanzi 5, pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, pérdidas seminales, úlceras, etc.; curación radical milagrosamente en 8 ó 10 días con los renombrados *confites ó inyección Costanzi*. Un frasco inyección Costanzi, 4 pesetas.

Sífilis Curación radical con el *Roob* antisifilítico *Costanzi* depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis granulares, dolores de los huesos, manchas, erupción de la piel y cualquier clase de sífilis sea ó no hereditaria, garantizado ser puramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales, que, como es sabido son dañinas para la salud y evita á las personas que han usado estas substancias el que sufran las funestas consecuencias que aquellas producen.

Seguro del buen éxito de estos medicamentos, mediante un trato especial con el inventor, en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, se admite á los incrédulos el pago una vez curados.

El *Roob Costanzi* es el remedio más recomendado por las celebridades médicas nacionales y extranjeras para poderlo tomar cualquier estómago y en cualquier temporada; un frasco de Roob Costanzi, 4 pesetas.

Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días, y á las consultas que se hacen por escrito al Dr. A. Salvati Costanzi, se contestan gratis y con reserva.

Estos medicamentos se encuentran en Valencia en las acreditadas farmacias. Depósitos: C. López Moreno, San Vicente, 17, y en casa del inventor, calle Diputación, 349, Barcelona.

Torm: con: trem: spos: inye: fog: mor: s. z. rosb; quical: dul: leg: cas: sal: par: zue.

Vicente Esteve

Café y Restaurant

14, Montañana, 14, Algemesí

El activo é inteligente dueño de este café, no reparando en gastos ni en sacrificios, ha montado en su antiguo y acreditado establecimiento, un restaurant, á la par que económico, elegantísimo en toda clase de servicios. Muchísima falta hacía un establecimiento de esta naturaleza y debido á los muchos inconvenientes con que tropezaban los viajantes de comercio durante su estancia en esta importante plaza, no resultaba nada beneficioso para las casas por él losrepresentadas.

CINEMATOGRAFO

Se vende uno, completo, combinado con el STEREOPTICON.

Consta de todos los aparatos indispensables para funcionar.

Cuadros fijos y de movimiento.

Se dará en condiciones ventajosas.

Para tratar, TORNO, 31, 3.º, VALENCIA.

Pavimentos de asfalto

Estos pavimentos son los de mayor duración, más ligeros y económicos que se conocen. Un terrado con pavimento de asfalto no tendrá goteras jamás; en un sótano asfaltado desaparece la humedad por completo. *Primo Traver, Portal de Valldigna, 12, primero*

BORISOL

de TORRES MUÑOZ

Antiséptico, antipútrido y desinfectante

Superior á la Boricina, al ácido bórico y al borato de sosa; más soluble en frío y en caliente, y más eficaz como preservativo y curativo de las enfermedades de las mucosas y de la piel.

Se emplea contra los males de los párpados, oídos, nariz, boca, afecciones de la matriz y otras.

Farmacia de TORRES MUÑOZ

San Marcos, 11, Madrid ***Caja, 2'25 ptas.***

Depósito en Valencia: SRES. CONTAT, IGUAL Y COMPAÑIA, SR. FARELL Y PIÑOL, Molino de la Robella, 5.

SANCHEZ BAYONA Y COMPAÑIA

Grao de Valencia

Contramuelle núm. 27.—Teléfono 1203

Depósito de maderas

Camino del Grao, frente á la Tapinería de D. P. Merenciano

Pino rojo y abeto de todas procedencias

Variedad de tablones en medidas y piezas.

Compañía colonial

Los mejores cafés

chocolates superiores

Thés, Tapioca

Bombones de chocolates

50 recompensas industriales

DEBILIDAD

de los sistemas circulatorio NERVIOSO, digestivo, genital manifestada por parálisis, PALPITACIONES CARDIACAS, anemia uterina, poca MEMORIA, desvanecimientos, IMPOTENCIA, flojedad del aparato genital, dispepsia, disentería y para precaver los fenómenos mórbidos de la NEURASTENIA, es de resultados positivos el ELIXIR VITAL preparado por D. Eduardo Bellver, farmacéutico. De venta en las principales farmacias y en la del autor. La Moderna, Sagunto, 81.—PRECIO: 4 PESETAS FRASCO.

Nuevas máquinas tricotosas

Para medias, calcetines y todos los artículos de punto sin costura conocidos hasta el día. Especialidad para hacer el talón de las calcetas, *automáticamente* sin complicaciones, y con una producción no aventajada por ningún otro sistema. Las mejores para familias, talleres y fábricas. Se venden desde 300 *pesetas* con un libro especial para la enseñanza. Casa Agustí, fundada 1888. Calle Bruch, 91, bajos, Barcelona.

"La Equitativa"

Maldonado, 19, entresuelo, CAPITALISTAS

5.000 pesetas rentan 250 mensuales, con sólidas garantías, las cuales quedan en poder del capitalista.

Dinero al comercio, propietarios y demás garantías.

Papeletas del Monte de Piedad, se reempeñan y compran.

Se compran y venden toda clase de establecimientos.

Pérdida

de un llavero, con dos llaves, que se extraviaron desde la calle de Zaragoza á la de Navellos, pasando por la del Miguelete y plaza de la Virgen. Se ruega al que lo haya encontrado, lo presente en la calle de Crespins, 1, segundo, derecha, y se le gratificará.

Negocio

Cada 1.000 pesetas rentan 50 al mes, en negocio serio y seguro que administra el mismo dueño del dinero.

Horas de despacho: de 9 á 1 y de 4 á 6 tarde. Informes gratis. J. S. Guanter, Ruzafa, 12 y 14, principal. Casa fundada en 1890.

oficialas de modista. San Vicente, 95, primero.

Una persona

al corriente de todos los trabajos agrícolas, hortícolas y vitícolas, lo mismo en vides americanas, se encargaría como jefe de cultivos de la explotación de una granja ó finca. 25 años de práctica. Informes en esta redacción.

Alto

y no confundirse. Se compra oro, plata, platino y papeletas del Monte de Piedad, á altos precios. San Vicente, 178, bajo, platería.

Pintores de abanicos

Probad por una sola vez el "Blanco aguaix", á 45 céntimos el bote. Depósito: Sangre, 17, librería de lance.

Agentes de seguros

Incendios.—Marítimos

Vida —Accidentes

Se admitirán á la comisión en Valencia y poblaciones de su provincia. Dirigirse por escrito hasta el 30 del corriente Junio, á cedula núm. 14.587.—Lista de Correos.—Valencia.

En casa particular

se desean dos caballeros con asistencia y servicio esmerado: San Vicente, 189, tercero.

Se alquila

ó se vende una casa de recreo en Viver, en la calle principal del pueblo. Para tratar en el almacén de maderas de Gil y Laguarda, calle Granvía, frente á la de Cervantes.

Caridad

En la calle de las Avellanas, 18, portería, existe un matrimonio con tres hijos; el marido, sin trabajo y la mujer, partera de seis días. Las personas caritativas pueden socorrerles con una limosna.

Almoneda

El 3 y siguientes del corriente, se verificará en la caja de préstamos La Unión, de ropas, alhajas y otros objetos de plazo vencido. Plaza de San Jorge, 18. Aviso á los interesados.

Maderas

"Pino laricio" (meliz), la mejor clase de madera en "troncos", en bruto y para aserrar en el aparato "galera", á la medida que se pida, en tablones de cualquier ancho y grueso, tablas, etc. "Movila". Gran surtido en tablones y tabloncillos. Manuel Descalzo, Isabel La Católica, Valencia.

Profesora

Una maestra superior, impuesta en toda clase de labores, dá lecciones en su casa y á domicilio. Darán razón plaza de San Gil, 5, tienda.

Hallazgo

Se ha encontrado una perra blanca mosca de cafe, con collar, es de caza. Razón Guillem Sorolla, 15, cuarto, José Aracil.

Pérdida

El que se haya encontrado una perra de caza, joven, de raza ponter y gorga, que se extravió el domingo por la tarde, puede presentarla en la calle de Padilla, 11, segundo y se le gratificará.

A los sordos y mudos

Un antiguo médico indicará un procedimiento sencillo esferno, prodigioso, que facilita el oído y relativa palabra; plaza de San Agustín 2, bajo, escritorio.

Buques de vapor

COMPAÑIA SEVILLANA

El Azahar saldrá el 6 actual para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva.

VAPORES ASTURIANOS

El vapor Duero saldrá el 3 Junio para Aguilas, Málaga, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasaje.

Consignatario: Viuda de Busterrechen, Mar, 59, entresuelo, izquierda. En el Grao darán razón los Sres. Romaní y Miquel, Muelle, 9.

Vapores de los Sres. Ibarra y Compañía de Sevilla, con itinerario fijo bisemanal.

SERVICIO CORRIENTE

El Cabo Quejo saldrá el 4 Junio para Tarragona, Barcelona, Cette y Marsella, admitiendo carga y pasajeros.

También se admiten seguros de las mercancías en la acreditada empresa "Lloyd Malagueño", á primas muy reducidas.

Consignatario: Viuda é Hijos de Nogués. En Valencia, plaza del Príncipe Alfonso, 16. En el Grao informarán Muelle, 6.

El Cartagena saldrá el 3 Junio para Ceuta, Gibraltar, Tánger, Canarias y costa de Marruecos.

Société Navale de l'Ouest

ROUEN, HAVRE Y AMBERES

El Saint Simón saldrá el 8 Junio.

Consignatario: Andrés Guardiola, Colón, 31. Informarán en el Grao, Viuda de Milara, Contramuelle.

El consignatario Sub-Director de la Sociedad de Seguros "La Polar", ofrece á los señores embarcadores condiciones muy ventajosas para el seguro de sus mercancías.

LONDRES Y BREMEN

El F. Bischoff saldrá el 3 Junio.

HULL

El Elsa cargará el 7 actual

BRISTOL Y CARDIFF

El vapor Corania saldrá el 6 Junio.

MANCHESTER

El vapor Draupner saldrá el 6 Junio.

Consignatario: D. Alberto Ries Pascual y Genís, 27, principal.

Dinero económico

Se facilita á los militares activos, reemplazo, reserva y empleados de oposición y á los propietarios; se dá también con hipoteca al 5 y 8 por 100. También tiene casas para vender á todos precios huertos de naranjos, masías, solares, y casas de recreo, en todas partes. Dará razón el corredor Carbonell, Avellanas, 22, entrepiso, derecha, de 9 á 1 y de 3 á 7.

Acordeones

superiores

los hallarán en la fábrica de Rafael Torres, calle de Barcelonina, 13 (junto al horno), Valencia.

Lecciones, composturas y toda clase de reformas.

Se vende

una planta baja con huerto, en Burjasot, calle de Colón, 83. Razón en la misma.

CÓLICOS DIARREA DISENTERIA

Crema de Bismuto

DE GRIMAULT Y Cie

Medicamento heróico, corta en breve plazo Cólicos, Diarrea, Disentería, Gastritis, Gastralgias, Dolores de Estomago, Diarreas, colariformes.

La CREMA obra con más rapidez que los polvos.

Paris, 8, Rue Vivienne y todas las Farmacias.

CEREVISINA

LEVADURA SECA de CERVEZA

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expenden en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúncolos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La **CEREVISINA** se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La **CEREVISINA** no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases acidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

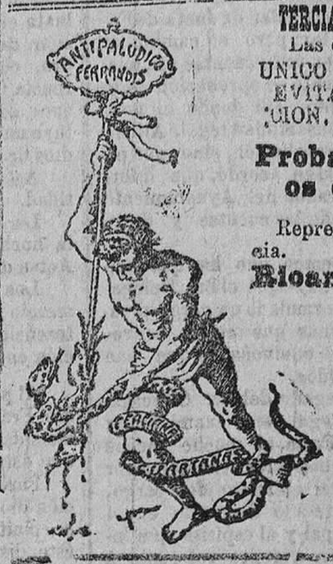

TERCIANAS Y CUARTANAS

Las cura radicalmente

UNICO REMEDIO QUE EVITA SU REPRODUCCION.

Probadlo y os convencerés

Representante en Valencia.

Ricardo Llobregat

Farmacia doctor Torréns.

Depósito general: casa del autor, plaza Mayor, 6 Sollana.

Alma Española

REVISTA ILUSTRADA

de tipo completamente original.

Única de su género en idioma castellano.

Con buena y abundantísima lectura.

16 páginas. 10 céntimos.

El periódico más barato y más interesante.

SUSCRICIONES POR SERIES:

Cada serie de diez números, UNA peseta.

A los que se suscriban por TRES SERIES, se les rebaja el 30 por 100 en los números atrasados, pudiendo por tanto adquirirlos al ínfimo precio de 7 céntimos ejemplar.

Redacción y Administración:

CLAUDIO COELLO, 103, MADRID

Se envían ejemplares de propaganda á todo el que los solicite por medio de tarjeta postal que exprese claramente la dirección.

Pida usted un número de muestra, que se le franqueará GRATUITAMENTE, y podrá convencerse por sí mismo de que ALMA ESPAÑOLA es superior á todas cuantas publicaciones similares inundan los quioscos y puestos de periódicos.

BOTANYCUR

Microbicida é insecticida de los vegetales

Fórmula del eminente químico Jhon Hervey

Este maravilloso descubrimiento, que su ilustre autor, tan sabio como modesto, declara «que los agricultores de todo el mundo y él mismo han de agradecerlo, más que á sus constantes y empeñadas investigaciones y experiencias, á una providencial casualidad», constituye una verdadera conquista de la ciencia moderna y ha venido á traer, en lo que toca á las enfermedades de los árboles, arbustos y plantas, la tranquilidad y la felicidad al labrador. El incomparable producto, preconizado en todos los Boletines y revistas Agrícolas de América y Europa, y apenas conocido en España, después de más de dos años que cuenta de existencia, es la más segura panacea de todas las enfermedades endémicas y epidémicas de los vegetales, cuando, por no haber sido empleado como preservativo, sobrevienen aquellos males. Porque es de advertir que en altas dosis es «medicina», y en dosis atenuadas «desinfectante»; y no suele haber necesidad de emplearlo para «curar», cuando se ha utilizado para «precaver».

Aplicaciones.—El "Botanycur„ precave y cura cierta y eficazmente:

En la viña { Allisas. Cigarreras. Cochilis. Escribano. Palomilla.

En el naranjo { Acronicta, Afidio. Cochinilla. Negrilla. Serpeta.

Representante para España: **B. Abascal y Compañía**, plaza del **Mercado, 2** (junto á la calle de San Fernando), Valencia. Grandes existencias de **sulfato de cobre** para las viñas y depósito al por mayor de **primeras materias para guanos. Almacenes: Cervantes**, núm. 9.

FABRICA DE TORCIDOS DE ALGODON

de Descalzo y Villena

Algodón seda superior negro y colores para medias—Algodón seda especial para bordar á mano y con máquina.- Algodón seda crudo y colores para punto de malla.--Algodones especiales para hilvanar y para bobinas de las máquinas de coser.—Algodones para medias y calcetines y cuantas clases se necesitan para la fabricación de géneros de punto, únicas clases que conservan las máquinas en su primitivo estado.

Garantizamos el negro y colores de todas las calidades fabricadas en esta casa

También tenemos un completo surtido en hules, puntillas y tiras bordadas, á precios económicos

Calle del Llop, 8 y 10 "travesía plaza San Francisco, á calle San Vicente,,.—Valencia.

Se ruega al público visite nuestras sucursales, para examinar los bordados de todos los estilos, encajes, realce, matices, punto valnica, etc., ejecutados con la máquina

Doméstica Bobina Central

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee a costura.

MAQUINAS *SINGER* PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis

Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADOCK y C.ª

Sucursales en la provincia de Valencia:
VALENCIA: Plaza de la Reina, 2.
VILLANUEVA DEL GRAO: Calle de la Marina, 2 y Chapa, 32.
ALCIRA: Plaza Mayor de Santa Catalina, 1.
JÁTIVA: Calle de Costa, 1.
GANDÍA: Calle de Juan Andrés, 10.
SUECA: Calle de San Cristóbal, 12, primero.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012